



TJABCS

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **10:08 (diez)** horas con **(ocho)** minutos, a los **veinte** días del mes de **marzo** del año **dos mil veinticuatro**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos; se levanta la presente acta correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria de Resolución correspondiente al año dos mil veinticuatro**, del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme a lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- Al respecto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día. La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO**



TJABCS

JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

3.- Análisis y en su caso aprobar el proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión REVISIÓN 025/2023-LPCA-PLENO interpuesto por el apoderado legal de [REDACTED], parte demandante en el juicio de origen, relativa al recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós dictada dentro del juicio contencioso administrativo 192/2021-LPCA-III del índice de la Tercera Sala de este Tribunal.- La Magistrada Presidente **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, el proyecto de resolución que se indica, para tales efectos cedió el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** en virtud de que ella fue la ponente del asunto, expuso: *“...El presente asunto, ya cuenta con un precedente por parte de este pleno, en el caso, la controversia a dilucidar es la misma, por lo que se siguieron la directrices marcadas, así mismo hago énfasis en que las consideraciones vertidas se encuentran en el proyecto circulado, por lo que me remito a su contenido, esperando sus valiosos comentarios...es cuanto”*; Por su parte, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó: *“...Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto”*; por último, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó: *“...Gracias, en el mismo sentido estoy de acuerdo...es cuanto”*. Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicito el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó a favor del proyecto y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** se manifestó a favor del sentido del proyecto. Una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dio cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos,



TJABCS

resultando que existen tres votos a favor, en consecuencia, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el proyecto de resolución **se aprueba por UNANIMIDAD** en los términos planteados y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, llevar a cabo los trámites necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones legales que deriven de la presente determinación. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno con esta fecha** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo.

4.- Análisis y en su caso aprobar el proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión REVISIÓN 026/2023-LPCA-PLENO interpuesto por el apoderado legal de [REDACTED], parte demandante en el juicio de origen, relativa al recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós dictada dentro del juicio contencioso administrativo 195/2021-LPCA-III del índice de la Tercera Sala de este Tribunal.- La Magistrada Presidente **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, el proyecto de resolución que se indica, para tales efectos cedió el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** en virtud de que ella fue la ponente del asunto, expuso: *“...Gracias presidenta, como pudieron advertir del análisis del proyecto de resolución del presente asunto, es similar al del punto anterior, por lo que me remito a sus consideraciones para sostener el sentido determinado...es cuanto”*. Por su parte, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó: *“...Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto”*; por último, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó: *“...Gracias, en el mismo sentido estoy de acuerdo...es cuanto”*. Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicito el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó a favor del proyecto y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** se manifestó a favor del sentido del proyecto. Una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dio cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor, en consecuencia, la Magistrada



TJABCS

LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS señaló que el proyecto de resolución **se aprueba por UNANIMIDAD** en los términos planteados y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, llevar a cabo los trámites necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones legales que deriven de la presente determinación. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno con esta fecha** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo.

5.- Análisis y en su caso aprobar el proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión REVISIÓN 027/2023-LPCA-PLENO interpuesto por el apoderado legal de [REDACTED], parte demandante en el juicio de origen, relativa al recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós dictada dentro del juicio contencioso administrativo 191/2021-LPCA-II del índice de la Segunda Sala de este Tribunal.- La Magistrada Presidente **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal en virtud de ser la ponente del asunto señaló: *“...Efectivamente la de la voz, tanto en el presente asunto como el listado en el punto siguiente, fue la responsable de la elaboración de los proyectos de resolución, los cuales coinciden esencialmente en los que la magistrada Monroy, expuso, pues como bien lo mencionó, ya existe criterio formado por este pleno en estos asuntos, por lo que me remito a sus consideraciones...es cuanto”*. Por su parte, la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: *“...Estoy de acuerdo, es cuanto.”* Y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó: *“...Gracias, estoy de acuerdo, es cuanto”*. Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicito el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó a favor del proyecto y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** se manifestó a favor del sentido del proyecto. Una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dio cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor, en consecuencia, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el proyecto de resolución



TJABCS

se aprueba por UNANIMIDAD en los términos planteados y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, llevar a cabo los trámites necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones legales que deriven de la presente determinación. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno con esta fecha** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo.

6.- Análisis y en su caso aprobar el proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión REVISIÓN 028/2023-LPCA-PLENO interpuesto por el apoderado legal de [REDACTED] demandante en el juicio de origen, relativa al recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós dictada dentro del juicio contencioso administrativo 194/2021-LPCA-II del índice de la Segunda Sala de este Tribunal.- La Magistrada Presidente **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal en virtud de ser la ponente del asunto señaló: "...Para evitar repeticiones, me remito al proyecto referido anteriormente...es cuanto". Por su parte, la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: "...*Estoy de acuerdo, es cuanto.*" Y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó: "...*Gracias, estoy de acuerdo, es cuanto.*". Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicito el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó a favor del proyecto y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** se manifestó a favor del sentido del proyecto. Una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dio cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor, en consecuencia, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el proyecto de resolución **se aprueba por UNANIMIDAD** en los términos planteados y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, llevar a cabo los trámites necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones legales que deriven de la presente determinación. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno con esta fecha** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo.



TJABCS

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Quinta Sesión Ordinaria de Resolución** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **10:25 (diez) horas con (veinticinco) minutos** celebrada el día **20 (veinte)** del mes de **marzo** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, integrado por la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente
adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. MARIA EUGENIA MONROY
SÁNCHEZ.**

Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

(Cuatro firmas ilegibles)